

3394 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se hacen públicas las relaciones de los alumnos beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil en el curso académico 1993-1994.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30).

He resuelto ordenar, con fecha 1 de febrero de 1994, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil en el curso 1993-1994 convocadas por Orden de 21 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 2 de febrero de 1994.—El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

3395 *RESOLUCION de 27 de enero de 1994, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se autoriza convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de febrero a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.*

En atención a las solicitudes formuladas, para facilitar al alumnado existente en los Conservatorios de Música, Danza y Escuelas de Arte Dramático el cumplimiento del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre calendario de implantación de la nueva ordenación del sistema educativo, en el sentido de que puedan concluir los diferentes grados por el sistema vigente en la actualidad,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a los Conservatorios de Música, Danza y Escuelas de Arte Dramático, de carácter oficial, incluidos dentro del ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes a realizar en el próximo mes de febrero, a la que podrán acogerse los alumnos oficiales, colegiados o libres, que tengan pendiente una o dos asignaturas para concluir grado o carrera.

En el caso de los alumnos oficiales y colegiados será requisito imprescindible el que hayan estado matriculados, con anterioridad, en la asignatura que pretenden superar en esta convocatoria extraordinaria, debiendo tratarse en consecuencia, al menos, de la tercera con carácter oficial.

Lo digo a VV. SS para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1994.—La Directora general, Carmen Maestro Martín.

Sres. Directores de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza de carácter oficial situados en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

3396 *RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se establecen ayudas complementarias para los becarios de posgrado en España, adscritos a los programas nacionales de «Materiales», «Microelectrónica», «Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones», «Tecnologías Avanzadas de la Producción» y «Automatización Avanzada y Robótica».*

La Resolución de 12 de noviembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacio-

nal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, prevé en el artículo 4.4 del anexo I, el establecimiento de ayudas a los becarios en las líneas temáticas priorizadas que considera adecuadas a la mejor consecución de los fines de los distintos programas nacionales.

La introducción de la resolución delega en la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, la instrucción del procedimiento para el cumplimiento de lo establecido en dicha Resolución.

Por otra parte, las Comisiones de los Programas Nacionales de «Materiales», «Microelectrónica», «Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones», «Tecnologías Avanzadas de la Producción y Automatización Avanzada y Robótica», han establecido ayudas especiales complementarias para sus becarios de posgrado en España, con las siguientes cuantías:

«Materiales» y «Microelectrónica»: 4.750 pesetas brutas mensuales.

«Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones», «Tecnologías Avanzadas de la Producción y Automatización Avanzada y Robótica»: 27.750 pesetas brutas mensuales.

De conformidad con la referida Resolución y con las indicaciones de las Comisiones de programa anteriormente aludidas y en uso de las atribuciones delegadas por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), he acordado la autorización del pago de dichos complementos acumulado a las mensualidades de los becarios de dichos programas nacionales, a partir de 1 de enero de 1994.

Este gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.13.780 del programa 542A, «Investigación Técnica», del vigente ejercicio presupuestario.

Madrid, 25 de enero de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3397 *RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Dirección General de la función Pública, por la que se corrigen errores a la Orden de 21 de diciembre de 1993, por la que se clasifican puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, y se da publicidad a los acuerdos plenarios sobre forma de cobertura de éstos.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Orden de 21 de diciembre de 1993 por la que se clasifican puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional, y se da publicidad a los acuerdos plenarios sobre forma de cobertura de éstos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1993, se efectúan las siguientes correcciones:

Página 37466, donde dice: «Consell Insular de Mallorca»: Se clasifica el puesto denominado «Secretaría del Servicio de Asistencia Técnica» en 3.ª clase (Acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de octubre de 1993); debe decir: «Consell Insular de Mallorca»: Se clasifica el puesto denominado «Secretaría del Servicio de Asistencia Técnica» en 2.ª clase (Acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de octubre de 1993).

Página 37466, donde dice: «Toledo, Diputación Provincial»: Se clasifica el puesto denominado «Adjunto a Secretaría del Servicio de Asistencia Técnica» en 3.ª clase (Acuerdo del Pleno de la Corporación de 24 de septiembre de 1993); debe decir: «Toledo, Diputación Provincial»: Se clasifica

el puesto denominado «Adjunto al Servicio de Asistencia Técnica a municipios en 3.ª clase (Acuerdo del Pleno de la Corporación de 24 de septiembre de 1993)».

Madrid, 25 de enero de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

3398 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 923/1993, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos).*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 923/1993, interpuesto por doña Ana Isabel Ruiz Díez, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas de 27 de abril de 1993, sobre segundo ejercicio de acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Esta Presidencia ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de nueve días, a todos los posibles interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 8 de febrero de 1994.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

3399 *ORDEN de 31 de enero de 1994 por la que se dispone de la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 631/1991, promovido por doña Rosa María de Miguel Bartolomé.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 16 de junio de 1993, en el recurso contencioso-administrativo número 631/1991 en el que son partes, de una, como demandante, doña Rosa María de Miguel Bartolomé, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 15 de febrero de 1991, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 3 de diciembre de 1990, sobre opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosa María de Miguel Bartolomé contra la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de diciembre de 1990 que la excluyó de las pruebas selectivas unitarias para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, y contra la de 15 de febrero de 1991 que desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos las mencionadas resolu-

ciones no ajustadas a derecho, anulando las mismas y por el contrario declaramos el derecho de la recurrente a presentarse a las citadas pruebas selectivas por el turno de promoción interna; sin hacer especial imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo VV. II.

Madrid, 31 de enero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

BANCO DE ESPAÑA

3400 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 11 de febrero de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	142,532	142,818
1 ECU	157,669	157,985
1 marco alemán	81,308	81,470
1 franco francés	23,925	23,973
1 libra esterlina	208,269	208,685
100 liras italianas	8,414	8,430
100 francos belgas y luxemburgueses	394,253	395,043
1 florín holandés	72,531	72,677
1 corona danesa	20,804	20,846
1 libra irlandesa	199,873	200,273
100 escudos portugueses	80,681	80,843
100 dracmas griegas	56,366	56,478
1 dólar canadiense	106,067	106,279
1 franco suizo	96,339	96,531
100 yenes japoneses	131,913	132,177
1 corona sueca	17,601	17,637
1 corona noruega	18,809	18,847
1 marco finlandés	25,089	25,139
1 chelín austríaco	11,560	11,584
1 dólar australiano	102,082	102,286
1 dólar neozelandés	81,742	81,906

Madrid, 11 de febrero de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.